

GACETA LEGISLATIVA



Año 1

Congreso del Estado de Tabasco, 16 de Junio de 2025

Número 300

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sexagésima Quinta Legislatura

H. Congreso del Estado de Tabasco

2024- 2027

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

16 DE JUNIO 2025

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de junio de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de junio de 2025.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

INICIATIVAS

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

FUNDAMENTO LEGAL

La Gaceta Legislativa es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Tabasco, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la **H. LXV Legislatura**, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso, tal como se establece en el Artículo 175 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tabasco.

La Gaceta Legislativa, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

En la Gaceta Legislativa se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La Gaceta Legislativa se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente:
www.congresotabasco.gob.mx

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Congreso del Estado de Tabasco
Independencia Núm. 303
Col. Centro, C.P. 8600
Villahermosa, Tabasco. México
Tel. 993.312.9722
993.312.9611
993.312.9633

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz
PRESIDENTA

Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
VICEPRESIDENTE

Diputado Salomé Izquierdo Mena
SECRETARIO

Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal
SECRETARIA

Diputado José Medel Córdova Pérez
VOCAL

Diputada María de Lourdes Morales López
VOCAL

Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo
VOCAL

Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
SUPLENTE

Diputada Orquídea López Yzquierdo
SUPLENTE

Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero
SUPLENTE